GS-2023-098679-DEVAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE
ESTACION DE POLICIA LA UNION

GS-2023- **- DISPO – ESTPO – 29-25**

La Unión – Valle, 07 de junio de 2023

Señor administrador
WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZÚÑIGA
Alcalde Municipal
Calle 15 # 14 – 34 Barrio Centro
La Unión - Valle

Asunto: Remito proyecto adquisición motocicleta

Respetuosamente y en uso de mis facultades como Comandante de Estación de Policía La Unión, me permito remitir ante su despacho, Proyecto con Consecutivo Numero DEVAL-054-2023-D4-09 signado por el señor Capitán CAMILO MARTÍNEZ FORERO y el Señor Coronel EVER YOVANNI GOMEZ REYES, Comandante Departamento de Policía Valle, mediante el cual se busca la adquisición de 01 motocicleta para el personal de SIJIN que se encuentra de comisión en el municipio de la Unión.

Cabe resaltar que el costo total del proyecto equivale a veinte nueve millones ochocientos cincuenta mil (29.850.000) m/c, siendo este un estimado.

Atentamente,

Capitán **CAMILO MARTINEZ FORERO**
Comandante Estación de Policía La Unión

Anexo Cinco (05 Folios)

Carrera 14 # 15-57 Barrio Popular
Teléfonos: 2296047
deval.elaunion@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

Powered by CamScanner

GS-2023-098679-DEVAL

	DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE **PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**	Humana

CONSECUTIVO:	**DEVAL-054-2023-D4-09**
ENTIDAD SOLICITANTE:	**POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE – ESTACIÓN DE POLICÍA LA UNION.**
NOMBRE DEL PROYECTO:	Apoyo operacional al servicio de Policía mediante la adquisición de un parque automotor para fortalecer la investigación judicial, prevención, operatividad y el acercamiento a la comunidad del Municipio de La Unión - Valle del Cauca, asimismo optimizar la capacidad de respuesta institucional y generar confianza en la comunidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

La misión constitucional de la Policía Nacional se centra en la garantía de las condiciones que permitan a la comunidad en general, disfrutar de sus derechos y vivan en un ambiente de convivencia, paz y tranquilidad.

Los compromisos y retos asumidos por la Alcaldía en cumplimiento a la Constitución, las leyes y la política de Gobierno, los requerimientos y expectativas de la comunidad, como también a las necesidades policiales y en aras de garantizar el buen servicio de policía en el Municipio y de esta forma cumplir con el deber constitucional de la Policía Nacional – Municipio de La Unión – comunidad, lo que incluye la prevención, el control y la coerción legítima a las conductas que ocasionen detrimento de la paz ciudadana y debe ser ejercida mediante la conjugación de esfuerzos de autoridades civiles y Policía Nacional.

En la actualidad la Institución Policial, trabaja para encontrar nuevos espacios, mejorar los canales de comunicación y de proximidad con las comunidades a través del mejoramiento y ampliación de los diferentes programas y estrategias diseñadas para integrar a la comunidad en la participación activa de la solución a sus problemas y cumplir con un permanente acompañamiento, por tal razón se plantea por parte de la Policía Nacional del Municipio de La Unión, una propuesta, con el objetivo de dotar a la fuerza pública de herramientas que faciliten la disuasión y control de los diferentes delitos y enfrentar las diferentes problemáticas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, para esta tarea se hace necesario la adquisición de una motocicleta no uniformada con las especificaciones técnicas correspondientes a la Policía Nacional.

Es necesario de esta manera puesto que las alteraciones de orden público y la mutación del delito, rebasan las capacidades institucionales instaladas normalmente en el territorio. En ese orden de ideas, cuando estas situaciones se presentan, es necesario reforzar de manera permanente el pie de fuerza policial, para el Municipio de La Unión se darán algunos de estos escenarios:

1. Las autoridades de Policía suelen hacer planes especiales de Policía que permitan consolidar un territorio, pueden ser de presencia institucional, vigilancia, control y/o operaciones para la desarticulación de bandas delincuenciales. El Municipio de La Unión está programado para este tipo de actividades, especialmente en las fechas que aumenta la ocurrencia de hechos delictivos tales como los fines de semana por el alto consumo de sustancias Psicoactivas y alcohol.

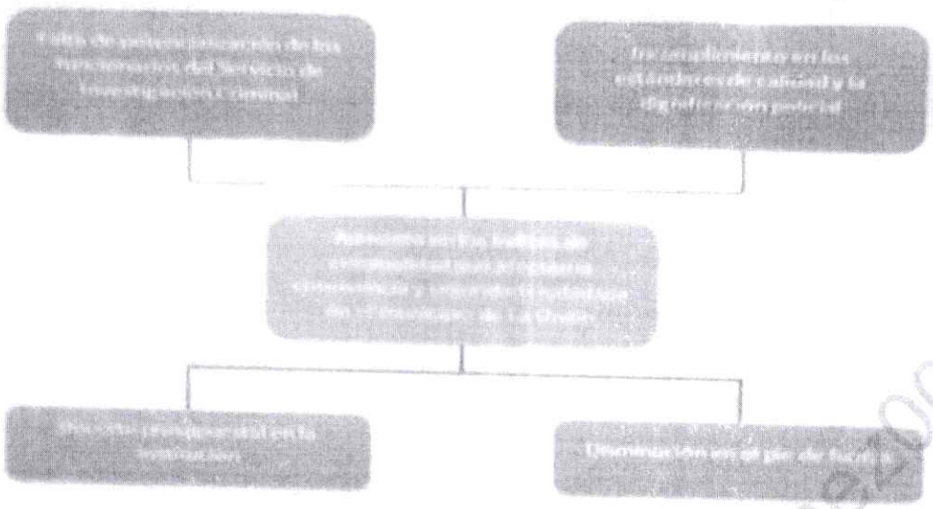
2. El tráfico de estupefacientes es, tal vez, el mayor factor de incidencia en el fenómeno del homicidio en el municipio de La Unión, ya que a través de esta modalidad delictiva se pretende ejercer control territorial para el expendio de sustancias alucinógenas, circunstancia que hace del homicidio el mejor elemento ejemplarizante para aquellos que quieran salirse del control que ejerce la estructura criminal dominante, para mantener el orden y sumisión de los diferentes actores involucrados en esta faceta delincuencial.

3. Hurto a personas, es una de las conductas que generan mayor afectación en la seguridad y convivencia ciudadana, por tratarse de una actividad delictiva que afecta el patrimonio del ciudadano de a pie, motivo por el cual impacta crecientemente la sensación de inseguridad.

4. Contención e intervención de hechos coyunturales atípicos en la dinámica criminal; se pueden dar hechos de relevancia nacional o departamental que obligue a una presencia institucional masiva y contundente.

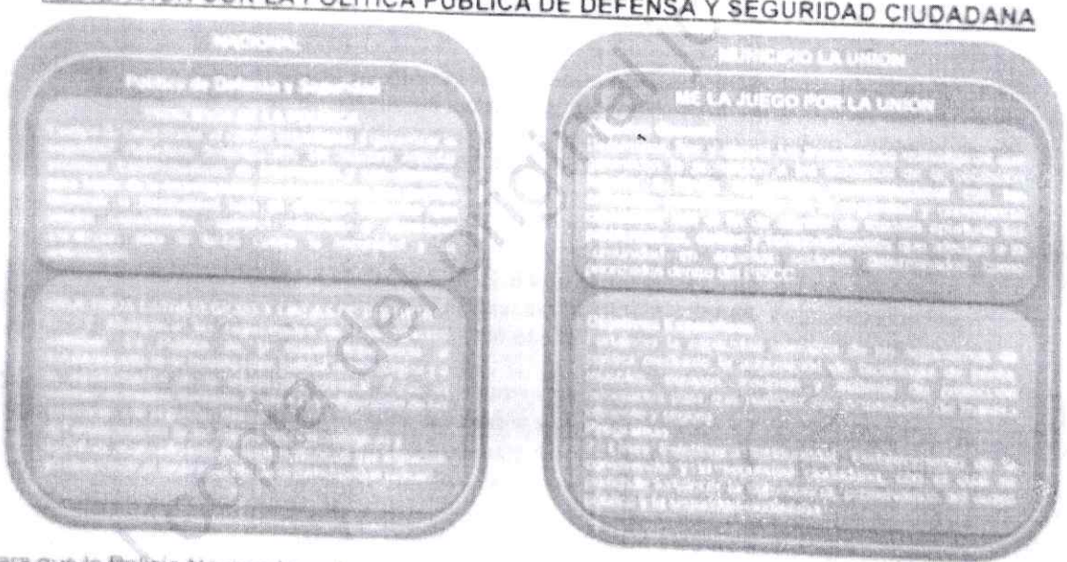
Los anteriores escenarios, sobrepasan las capacidades de la Estación de Policía por consiguiente es fundamental brindar el cubrimiento de las necesidades básicas de este personal en materia de medios de movilidad, esto no solo garantiza el desarrollo de los planes especiales, sino que condiciona un servicio de calidad, eficiente, eficaz y efectivo.

ARBOL DE PROBLEMAS



JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

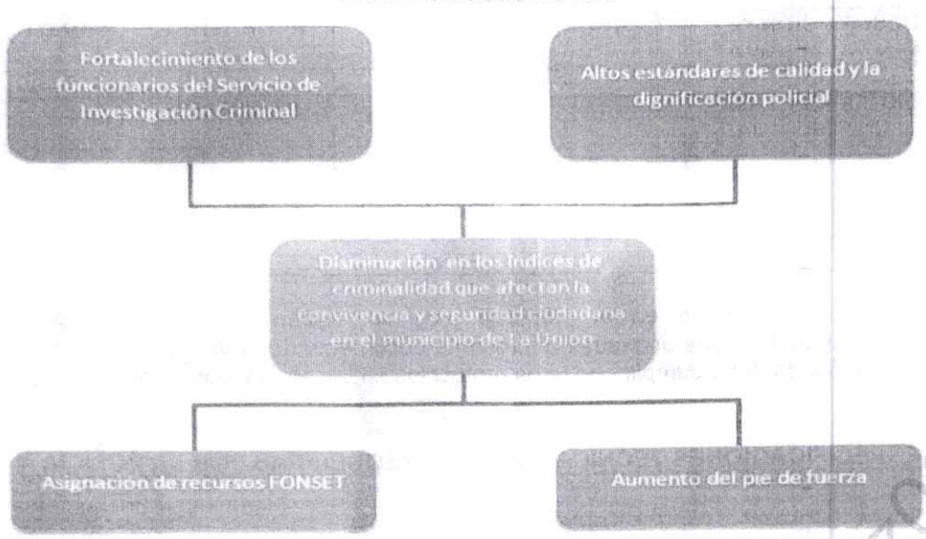
ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD CIUDADANA



Para que la Policía Nacional pueda cumplir con su misión constitucional (Artículo 218 CPC), el servicio de Policía debe tener ciertas características que permiten la efectividad institucional en sus propósitos, algunas de ellas son las siguientes, el servicio de Policía debe ser: público, primario, obligatorio, monopolizado, directo, permanente, inmediato e indeclinable (Resolución 00912 de 2009). En los escenarios excepcionales como se describió en el problema estas características se ven afectadas puesto que la demanda sobrepasa las capacidades para lo cual se dispondrá un componente adicional que permita atender el servicio extraordinario de manera efectiva, sin necesidad de afectar la capacidad del Municipio para atender los motivos de Policía normales. Para solventar las necesidades básicas de este componente se debe disponer de un presupuesto que permita garantizar

la movilidad de la Policía del Municipio. Los resultados que se pueden lograr en la implementación del proyecto son los siguientes:

ÁRBOL DE SOLUCIONES



OBJETIVO GENERAL:

Mejorar las condiciones de Convivencia y Seguridad Ciudadana, mediante el Fortalecimiento a las capacidades institucionales de la Policía Nacional del Municipio de La Unión Valle, mediante la adquisición de una MOTOCICLETA NO UNIFORMADA para contribuir con la responsabilidad institucional de garantizar, fijar directrices y parámetros de actuación policial que permita al personal aumentar las capacidades de respuesta ante los requerimientos de la comunidad y las autoridades judiciales, brindar una excelente prestación del servicio de Policía, aumentar la cobertura del servicio, mejorar la percepción de convivencia y seguridad ciudadana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mantener el orden público y las condiciones de seguridad y convivencia en condiciones cotidianas y eventos especiales.
2. Fortalecer las relaciones cordiales y de apoyo entre la Institución y la Administración municipal
3. Incentivar los planes especiales, la vigilancia y el control territorial para la garantía del goce de los derechos en eventos especiales en el Municipio.
4. Lograr la desarticulación de estructuras dedicadas al tráfico local de estupefacientes y el homicidio.
5. Articular y fortalecer las capacidades institucionales en el cumplimiento de su misionalidad.
6. Articular recursos y actividades contempladas en el PLAN DESARROLLO MUNICIPAL DE LA UNION 2020-2023, con el presente PISCC. Esta es una de las razones de formular el PISCC.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Fortalecimiento a las capacidades institucionales de la Policía Nacional del Municipio de La Unión, mediante la adquisición de una (1) motocicleta no uniformada, que permita al personal del Servicio de Investigación Criminal aumentar las capacidades de respuesta ante los requerimientos de la comunidad, brindar una excelente prestación del servicio de Policía, aumentar la cobertura del servicio, mejorar la percepción de convivencia y seguridad ciudadana. La ejecución del presente proyecto de inversión de adquisición de una (1) motocicleta no uniformada, tiene como beneficiarios a toda la comunidad que reside en el Municipio de La Unión - Valle del Cauca. Así como a las

autoridades político administrativas del orden municipal, autoridades civiles, eclesiásticas y uniformadas que prestan su servicio en este territorio o que se encuentran vinculadas al mencionado.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNIDAD DE DESTINO
MOTOCICLETA NO UNIFORMADA	1	$29.850.000	$29.850.000	ESTACIÓN DE POLICÍA LA UNION-COMISION POLICIA JUDICIAL
VALOR APROXIMADO DEL PROYECTO, VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL.				$29.850.000

El elemento relacionado en el presente proyecto, deben ser comprado de acuerdo a las especificaciones técnicas anexadas al presente documento, toda vez que la Policía Nacional como unidad certificada debe cumplir con unos protocolos en las adquisiciones de bienes y servicios.

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS POR LA POLICIA NACIONAL

Página 1 de 8	LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO	
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Version: 0		

MOTOCICLETA NO UNIFORMADA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA

Justificación: la presente especificación técnica nace de la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas descritas, este tipo de automotor suele ser usado para el patrullaje en actividades de inteligencia y de investigación criminal.

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Especificación	Requerimiento
Cilindraje (comercial)	Desde 150 cc a 250 cc
Tipo	Doble propósito enduro o calle
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega
Motor	Mono cilíndrico, cuatro tiempos
Potencia	Mínimo 16 hp (comercial)
Sistema de arranque	Eléctrico o patada
Sistema de encendido	Electrónico
Sistema de alimentacion	Inyección electrónica
Combustible	Gasolina
Embrague	Multidisco bañado en aceite
Velocidad	Mínimo cinco velocidades
Transmisión	Cadena con soporte protector de cadena de disco.
Chasis	Doble cuna o doble viga o diamante en aluminio o acero
Suspensión	Delantera: Horquilla telescópica ó Trasera: Suspensión lateral descentrada ó Mono amortiguador hidraulico con resorte o ajuste de precarga y extensión o Sistema de bieletas Pro-Link o basculante
Frenos	ABS y/o CBS, delantero y/o trasero
Sistema eléctrico	Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno funcionamiento
Luces	Las reglamentadas por el Ministerio de Transportes con sistema de encendido automático
Llantas y rines	Las estibuladas por el fabricante tipo dual
Capacidad de tanque	Capacidad mínima de 2.6 galones
Tablero de instrumentos	Digital con medidor de combustible y check engine
Control de emisiones	Debe cumplir con la Euro 3 o superior
Color	Según lo requerido por la Policía Nacional
Accesorios	Soporte lateral, protector inferior de motor, parrilla porta maletero, protectores de manillar.
Garantía	Las motos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.
Kit de herramientas	Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer: una pinza, un alicate, una copa de bujías, un juego de 4 destornilladores (pala y estrella), un calibrador de aire, un juego de 4 llaves mixtas, un hombre solo y un estuche porte herramientas.

Equipo	(02) Dos cascos abatibles o cerrados, que cumplan con la normatividad vigente del Ministerio de Transportes (Resolución 1090 del 19/03/2019) y la Norma Técnica NTMD-0015-A3 del Ministerio de Defensa Nacional, color según los requerimiento de Policía Nacional 2) Dos juegos de rodilleras, coderas y guantes según el anexo 1 (02) Dos impermeables (de tres ( ) ezas (chaqueta, pantalón y zaparones), que cumplan con la especificar de la ficha NTMD-07-A1-A) (01) Maletero de alta resistencia de color según los requerimiento de Policía Nacional, instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración con un rango mínimo 30 litros a 40 litros
	Nota 1: Parámetros que serán revisados por parte del Grupo Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional Nota 2: Se debe anexar certificación expedida por parte del oferente de cumplimiento del cien por ciento (100%) de lo establecido en las especificaciones técnicas Nota 3: Para la recepción de los lotes producto terminado se realizará inspección de condiciones generales (diseño, materiales, acabados, confección) de acuerdo en lo establecido en las especificaciones técnicas de referencia de cada producto por parte del Grupo control de calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos, si no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
Información técnica detallada	La ficha técnica debe especificar claramente: potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza, cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos.
Garantía del servicio postventa	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.
Infraestructura del servicio postventa	Se debe allegar documento suscrito por el representante legal del ensamblador, fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados que pueden prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional. La información debe incluir: a. Razón social b. Nombre del representante legal c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax

Garantía técnica del vehículo	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar las motocicletas contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción de la motocicleta por parte de la Policía Nacional.
Capacitación (incluido en el costo de la motocicleta)	El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos de la motocicleta, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria de mínimo 8 horas.
Material de consulta (incluido en el costo de la motocicleta)	En el momento de la entrega de las motos el contratista debe suministrar dos (2) juegos que consten de un (01) manual general de reparación de la moto y un (01) manual de partes donde aparezcan las referencias, el listado oficial de precios para los repuestos a la fecha de entrega, emitido por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país (preferiblemente en medio magnético y en idioma español) como lo determine el supervisor del contrato. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).
Lugar de entrega	Las motocicletas deberán ser entregadas en los lugares que determine el supervisor.
	Sin embargo, adicional al mantenimiento mínimo requerido por la Policía Nacional el oferente debe anexar en su propuesta y cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador de la motocicleta, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje y hasta 24.000 km., discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinticuatro mil (24.000 km.), y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: centrado de rines, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante de la motocicleta para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas. El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional.

Fiel copia

Mantenimiento preventivo incluido en el costo de la motocicleta	Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información a. Razón social b. Nombre del representante legal c. Ubicación, dirección, teléfono y correo electrónico d. Puestos de trabajo disponibles para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos objeto de contrato e. Certificar como mínimo que en el concesionario o taller se halla efectuado mantenimiento mínimo de 5 años del tipo de vehículo y marca ofertada, expedida por el fabricante, ensamblador o representante de la firma f. Dicha información será verificada por funcionarios de la Policía Nacional designados para tal fin. la siguiente ciudades Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, uruja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayan, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto Inírida, San José del Guaviare, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Mitú y Puerto Carreño "En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional". En todo caso, la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA
Adicionalmente, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las siguientes condiciones y certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones
DESCRIPCIÓN
El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.
Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique
El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provista de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente
Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora
A manera de información se deberá adjuntar las especificaciones técnicas originales del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Resolución número 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte. Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito.

Instructivo número 021/DIPON-DIRAF-70 del 28 de septiembre de 2012. Instrucciones generales para el cambio de color de las motocicletas uniformadas a verde limón bicapa.

Resolución número 06676 del 24/12/18. Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional

Resolución número 538 de 2019, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones.

Las especificaciones técnicas anteriores a la expedición de la presente, que cumplan con el segmento descrito, quedan abolidas y no serán tenidas en cuenta para procesos contractuales de adquisición de vehículos para la Policía Nacional.

VERIFICAN LA ESPECIFICACIÓN:

Elaboró:	Revisó y Aprobó:
SI. Juan Manuel Gutiérrez Vargas Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad	
CT. Angie Soler Galindo Ingeniera Mecánica Grupo de Movilidad	CR. Wilford Méndez Rojas Ingeniero Mecánico Jefe Grupo de Movilidad DIRAF
Revisó:	
CT. Luis David Rodríguez Hernández Ingeniero Mecánico Grupo de Movilidad	CR. Nelson Sepúlveda Figueroa Jefe Área Logística DIRAF
FECHA 20/02/2020	

Fiel copia del original

ANEXO 1. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	
RODILLERAS	
Rodilleras	Rodilleras tácticas que ofrecen protección en rodilla y canilla. Poseen diseño ergonomico, excelente ventilación, ajuste perfecto con correas en nylon elástico y cinta de contacto de suelte rápido, fijación en la parte posterior de la pierna, ofrece que el centro de la rodilla este completamente cubierta en todo el rango de movimiento, 3 piezas inyectadas con 4 tornillos y pin en aluminio para dar fijacion y movimiento a las piezas, remaches en latón (no se oxidan) que sujetan la parte de la interno. Área de la rodilla flotante, con refuerzo en material sintético termo inyectado y cámara de aire que ofrece protección extra. Diseño asimétrico izquierdo y derecho para optimo ajuste y cobertura en todo el rango del movimiento
Nivel de protección	Nivel de protección alto al impacto a las abolladuras cuando se presente friccion contra el pavimento y/ o material rigido
Dimensiones de la prenda	PARTE INTERNA (ACOLCHADO) * Ancho superior mínimo 220 mm medida en la parte más ancha * Ancho medio mínimo 220 mm medida en la parte mas ancha * Ancho inferior mínimo 220 mm medida en la parte más ancha. * Largo 460 mm ± 10 mm * Tres (03) correas elásticas ajustables de 40 mm ± 2 mm (Una en la parte superior, una en la parte media y una en la parte inferior) PARTE EXTERNA *Una (01) pieza superior en plástico de 240 mm ± 5 mm de ancho medida desde la parte mas ancha y 150 mm ± 5 mm de alto medido desde la parte más alta, la pieza debe ir asegurada con cuatro (04) remaches en latón asegurando la parte interna. * Una (01) pieza media (rodilla) en plástico de 280 mm ± 5 mm de ancho medida desde la parte más ancha y 130 mm ± 5 mm de alto medido desde la parte más alta , la pieza debe ir asegurada con cuatro (04) remaches en latón asegurando la parte superior e inferior. *Una (01) pieza inferior en plástico de 230 mm ± 5 mm de ancho medida desde la parte más ancha y 270 mm ± 5 mm de alto medido desde la parte más alta, la pieza debe ir asegurada con seis (06) remaches en latón asegurando la parte interna. *Espesor pieza de inyección (Plástico) 2.5 mm mínimo. *Tres (03) Hebillas plásticas tipo suelte rápido para ajuste de la pieza en la pierna y canillera. * Orificios de ventilación en la pieza superior e inferior. * Angulo de rotación que permite el movimiento de las articulaciones del cuerpo.
Tallaje	Talla única para adulto
Material de forro parte interior	que absorbe y dispersa los impactos.
Manual de usuario	Cada juego de rodilleras debe traer un manual de usuario donde se indique condiciones de uso, mantenimiento de las rodilleras y nivel de protección en idioma español.
Material de la rodillera	Composición Material en plástico moldurado. Polipropileno 45%. Polietileno 2% Polyester 12% Poliamida nylon 26,8% Policloruro de vinilo 3% Caucho 7% Aluminio 2% Acetato de vinilo de etileno 0,2% Latón 2%
Color	A convenir con el supervisor del contrato
Garantía	1 año
Tipo embalaje	En bolsa de polipropileno por juego
Deformación	Debe ser de un material que cumpla con el 100% de las especificaciones requeridas con el fin de que no se rompa con una caída.
Servicio post- venta	Se dará capacitación al personal que sea necesario sobre el uso y conservación de las rodilleras con el fin de garantizar tenga la mejor información del producto.

Fiel copia del original

CODERAS	
Codera	Coderas tácticas que ofrecen protección en codo, antebrazo y triceps. Poseen diseño ergonómico, ventilación, ajuste perfecto con correas en nylon elástico y cinta de contacto de suelte rápido, fijación en la parte interna del brazo, remaches en latón (no se oxidan) que sujetan la parte interna Diseño asimétrico izquierdo y derecho para optimo ajuste y cobertura en todo el rango del movimiento. Con pieza textil elástica que impide el desplazamiento de la codera durante el uso. Área del codo flotante con refuerzo en material sintético termo inyectado Diseño asimétrico izquierdo y derecho para optimo ajuste y cobertura en todo el rango del movimiento. Con pieza textil elástica que impide el desplazamiento de la codera durante el uso. Área del codo flotante con refuerzo en material sintético termo inyectado.
Nivel de protección	Nivel de protección alto al impacto a las abolladuras cuando se presente fricción contra el pavimento y/ o material rígido.
Dimensiones de la prenda	PARTE INTERNA (ACOLCHADO) * Ancho superior 220 mm ± 5 mm * Ancho medio 190 mm ± 5 mm medida en la parte más ancha. * Ancho inferior 130 mm ± 5 mm medida en la parte mas ancha. * Largo 340 mm ± 10 mm * Dos (02) correas elásticas ajustables de 40 mm ± 2 mm (Una en la parte superior y una en la parte inferior) * Una (01) correa elástica ajustable de 20 mm ± 2 mm ubicada en la parte media * Sistema antideslizante en la parte del codo y antebrazo. * Sistema de sujeción del antebrazo en tela de 150 ± 5 mm, medido en los extremos, con sistema antideslizante en la parte interna. PARTE EXTERNA *Una (01) pieza superior en plástico de 100 mm ± 5 mm de ancho medida desde la parte más ancha y 85 mm ± 3 mm de alto medido desde la parte más alta , la pieza debe ir asegurada con cuatro (04) remaches en latón. *Una (01) pieza inferior en plástico de 190 mm ± 5 mm de ancho medida desde la parte más ancha y 220 mm ± 5 mm de alto medido desde la parte más alta, la pieza debe ir asegurada con seis (06) remaches en latón. *Espesor pieza de inyección (Plástico) 2.5 mm mínimo. *Cinta de contacto (gancho) para la correa superior, de 40 mm ± 2 mm de alto y 75 mm ± 3 mm de ancho. *Dos hebillas plásticas tipo pasador para ajuste de la pieza en el antebrazo de 40 mm ± 2 mm y 20 mm ± 2 mm, medidas en la parte interna. * Orificios de ventilación en la pieza superior e inferior. * Angulo de rotación que permite el movimiento de las articulaciones del cuerpo.
Tallaje	Talla única para adulto
Material de forro parte interior	* Forro tejido 100% poliéster. * Abullonado en poliestireno expandido resistente, termo conformado que absorbe y dispersa los impactos.

Fiel copia digitalizada martinez2023

Manual de usuario	Cada par debe contener un manual del usuario, condiciones de uso, mantenimiento y nivel de protección en idioma español.
Material de la codera	Composición Material en plástico moldurado Polipropileno 34% Polietileno 20% Polyester 11% Poliamida nylon 9% Policloruro de vinilo 9% Caucho 5% Poliuretano 6% Aluminio 5% Acetato de vinilo de etileno 0.2%
Color	A convenir con el supervisor del contrato
Garantía	1 año
Tipo embalaje	En bolsa de polipropileno por juego
Deformación	Debe ser de un material que cumpla con el 100% de las especificaciones requeridas con el fin de que no se rompa con una caída
Servicio post- venta	Se dará capacitación al personal que sea necesario sobre el uso y conservación de las coderas con el fin de garantizar tenga la mejor información del producto.
Año de fabricación	Certificar que el material es nuevo no repotenciado ni remanufacturado por parte del fabricante del producto

GUANTES	
Guante	Cumplimiento de la especificación técnica ET-PN-074-A2

4. GLOSARIO

DEFINICIONES	
Accesorios	Que depende de lo principal o se le une por accidente. Tomado de DRAE
Ficha técnica	Es una herramienta con la que se cuenta para informar las características técnicas de un producto.
Modelo	Es el año de fabricación del vehículo que determina el fabricante.
Post Venta	Periodo posterior a la venta de un producto, en el que el vendedor o el fabricante garantizan ciertos servicios, especialmente la reparación. Tomado de DRAE
Vehículo	Medio de transporte de personas o cosas. Tomado de DRAE
Cilindrada	Denominación que se le da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo.
Potencia	Cantidad de energía producida o consumida por unidad de tiempo. Tomado de DRAE

DESCRIPCIÓN DEL VALOR TOTAL DEL PROYECTO

El proyecto tiene un costo total de, Veintinueve millones ochocientos cincuenta mil ($29.850.000), proyectado en valor individual de la siguiente manera:

- **MOTOCICLETA NO UNIFORMADA** Valor ($29.850.000) millones de pesos C/U

Los recursos para la financiación pueden ser tomados del fondo de seguridad territorial (FONSET), dando aplicabilidad al artículo 122 la ley 418 de 1997 por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones y el Artículo 15 del Decreto 399 de 2011 Asignación de recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Gestión de múltiples actores en una sola estrategia y esfuerzo común

- Corresponsabilidad alcalde como primeras autoridades de Policía.
- Micro focalización institucional y gubernamental en sectores de atención para la seguridad ciudadana.
- Desarticulación de estructuras delincuenciales vinculadas con delitos de mayor afectación a la Seguridad Ciudadana
- Despliegue de planes en sectores críticos por el homicidio principalmente los fines de semana
- Modalidades de servicio (apoyos de especialidades) en estrategias para la seguridad y aplicación Código Nacional de Convivencia.

Capitán **JONATHAN CAMILO MARTINEZ FORERO**
Comandante Estación de Policía La Unión

Coronel **EVER YOVANNI GÓMEZ REYEZ**
Comandante Departamento de Policía Valle.

Elaboró: IT. Stibens Arias Rayo /SIJIN DEVAL
Revisó: IT. Marco Antonio Lenis -Gestor Territorial DEVAL
Revisó: SC. Nilson Rodriguez Sotelo jefe Movilidad DEVAL
Revisó: MY. Jairo López Amariles –Jefe GESTER
Revisó: TC. Carlos Eduardo Latorre Duque - DISPO-4
Revisó: CR. Wilson Román silva Rodriguez –SUBCO-DEVAL
Fecha: 20/05/2023
Archivo: D:\INF. PROYECTOS

Carrera 14 # 15-15 B/ El Centro La Unión-Valle
Teléfonos 3235026645
deval.elaunion@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fiel copia del original jc.martinez002